



Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2023

Señor(a):

Rangel Giovani Yule Zape

Director

Unidad de Restitución de Tierras

Carrera 13 A # 29-24

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia - Cuestionario Proposición aditiva a la Proposición N° 52. SGE-CS-CV19-3939-2022 - Ref: 2022-8401999-2

Respetado Director, cordial saludo.

La Unidad para las Víctimas, en virtud de la articulación institucional y de conformidad con el Art 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Art 21 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el asunto objeto de la petición que se adjunta es de su competencia, de manera respetuosa, se traslada la pregunta número cuatro (4), allegada por la doctora Lucy Edrey Acevedo, Jefe Oficina Asesora Jurídica de Prosperidad Social, respecto del cuestionario presentado en la Proposición aditiva N° 52 de la Secretaría General del Honorable Senado. Al respecto, es preciso indicar que desde el marco de nuestras competencias hemos dado respuesta a la Secretaría General del Senado de la República.

4. ¿Qué medidas se han adoptado desde la Unidad para las Víctimas para una adecuada atención, no solo con un enfoque diferencial, si no también integral, que permita contrarrestar las constantes quejas derivadas de la demora en la atención a la población víctima de desplazamiento forzado, retrasos en la restitución de tierras e indemnizaciones?

Lo anterior, para que sea atendida de manera directa, enviando la respuesta que corresponda al doctor Gregorio Eljach Pacheco - Secretario General del Senado de la República, según los datos de contacto que se relacionan a continuación: correo electrónico Secretaria.general@senado.gov.co

Agradecemos las acciones que desde su despacho se realicen en procura de una atención especializada para esta solicitud, y de la misma manera instamos que se informe a esta Unidad sobre las actuaciones adelantadas al correo electrónico enlace.congreso@unidadvictimas.gov.co

Expuesto lo anterior, reiteramos nuestro compromiso en contribuir a la atención y reparación integral de las víctimas.

Cordialmente,

DIEGO ARTURO GRUESO RAMOS

Director Técnico

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Copia Interna: MIGUEL IGNACIO GARCIA DURAN - Contratista
Elaborado por: Claudia Yolanda Aristizabal Gil